

TRÍPTICO INFORMATIVO

Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura Emisión Noviembre 2002

EMISOR: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA, constituida por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y la Caja de Ahorros de Plasencia, por escritura pública otorgada en Plasencia, el 19 de julio de 1990, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro, 15, 10.003 – Cáceres, inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres, tomo 179, folio 1, hoja número CC-153, inscripción 1ª, en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España con el número 2.099, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 4.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES. SUBORDINACIÓN: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará "OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DE EXTREMADURA – EMISIÓN NOVIEMBRE 2002". La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación.

En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto/92 de 6 de noviembre.

No obstante, no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de Recursos Propios una vez otorgada la calificación favorable por parte de Banco de España.

FECHA DE EMISIÓN: 15 de noviembre de 2002

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 40 millones de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 500,00 euros

REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Los valores de la presente emisión estarán representados en anotaciones en cuenta. Se ha designado como entidad encargada para su registro contable al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en calle Pedro Teixeira, nº 8, en Madrid.

INTERÉS NOMINAL: Las obligaciones devengarán un interés nominal fijo del 4,00% hasta el 14 de mayo de 2003 inclusive.

A partir del 15 de mayo de 2003, inclusive, el tipo de interés nominal bruto anual será variable, revisándose semestralmente hasta la amortización de la emisión. El

tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales se determinará mediante la adición de 0,10 puntos porcentuales al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés de Euríbor a seis meses.

Se entiende por Euríbor, a efectos de esta emisión, el tipo de interés del mercado interbancario europeo que aparezca en la pantalla REUTERS, página EURIBOR 01 (o aquella que pueda llegar a sustituirla) como tipo cotizado al plazo de seis meses a las once horas de la mañana del segundo día hábil anterior a la fecha de comienzo de cada periodo de interés.

Si en la actualidad se iniciará la variabilidad del tipo de interés, correspondería aplicar un tipo de interés nominal bruto anual del 3,309%, equivalente a Euríbor a seis meses del 15 octubre de 2002, esto es, 3,209%, más la adición de 0,10 puntos porcentuales.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte de la adición de un punto porcentual al tipo de referencia de las Caja de Ahorros correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la fecha de abono de intereses, publicado por la CECA en el "Boletín Estadístico Mensual" del Banco de España.

De no publicarse los índices anteriores será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

El tipo de interés que resulte para cada periodo semestral se hará público oportunamente por la Caja para conocimiento de todos los tenedores de las obligaciones.

FECHA PAGO DE CUPONES: los intereses se abonarán por semestres vencidos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se abonará el 15 de mayo de 2003, y comprenderá los intereses devengados hasta entonces, desde la fecha de desembolso de la suscripción efectiva de cada obligación.

En caso de que alguno de los días señalados de pago del cupón sea un día inhábil (aquél que coincida con sábado, domingo, o festivo en Extremadura), el pago de los intereses se realizará el día hábil en Extremadura inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de los intereses, debido a que el cómputo de los días para el devengo no variaría.

AMORTIZACIÓN: la amortización de todas las Obligaciones Subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos para el titular, el 15 de noviembre de 2017.

La Entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de cierre de la emisión o desembolso si éste fuera posterior, previa autorización del Banco de España.

GARANTÍAS: la emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a

efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

COTIZACIÓN: se solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

Los valores de la presente emisión estarán cotizando en primera fase en un plazo no superior a un mes contado desde la fecha de cierre de la suscripción, y la cotización definitiva en un período de cuatro meses a partir de dicha fecha. En caso de incumplimiento de estos plazos, la Entidad Emisora haría públicas las causas de retraso en un diario de difusión nacional.

Se advierte que para aquellos inversores que suscriban las obligaciones subordinadas al principio del periodo de suscripción, podrán pasar hasta 5 meses y medio antes de que sus obligaciones subordinadas estén cotizando en el mercado de renta fija A.I.A.F.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES: público en general

PERIODO Y TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: el periodo de suscripción estará comprendido entre el 15 de noviembre de 2002 y el 27 de diciembre de 2002, ambos inclusive. La colocación de las obligaciones se efectuará atendiendo al sistema de VENTANILLA ABIERTA, hasta la total colocación de la emisión, pudiendo cerrarse el periodo con anterioridad en el caso de que los valores hayan sido suscritos en su totalidad. En todo caso, la emisión quedará reducida y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad durante el periodo de suscripción previamente citado, al valor nominal y número de obligaciones efectivamente suscritas al 27 de diciembre de 2002.

Las peticiones de suscripción, que podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura se atenderán por riguroso orden de recepción.

La Emisora entregará en el momento de ordenar la suscripción un justificante sellado y firmado de la misma que servirá como resguardo provisional. Este resguardo quedará anulado en el momento que el suscriptor reciba el extracto de la cuenta de valores definitivo.

Los obligacionistas que mantengan la anotación de los valores de esta emisión a través de Caja de Extremadura deberán mantener con la misma una cuenta de valores para la suscripción, pago de cupones y amortización, a la que no se le aplicará ningún gasto por los citados conceptos ni por el mantenimiento de la misma.

A los obligacionistas que mantengan la anotación de valores de esta emisión a través de otra entidad, Caja de Extremadura no repercutirá ningún gasto por suscripción, pago de cupones y amortización, independientemente de las que, en su caso puedan cobrar las entidades adheridas.

FECHAS DE DESEMBOLSO DEL IMPORTE DEL PRIMER CUPÓN

Inicio de Peticiones	Final de Peticiones	Fecha de Desembolso	Nº Días	Cupón Bruto Unitario por Obligación
15/11/02	04/12/02	05/12/02	161	8,90 euros
05/12/02	27/12/02	30/12/02	136	7,51 euros

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado comisario provisional D. GERMÁN GONZÁLEZ FLORIANO.

RÉGIMEN FISCAL: las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Normas Tributarias; Ley 41/1998 del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias; y Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el Inversor:

- La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 13/1992 y R.D. 1343/1992 que la desarrolla.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1343/1992, modificado parcialmente por el R.D. 538/94 de 25 de marzo.

Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto 1343/92 de 6 de noviembre. No obstante, no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

- Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V, con fecha de 2002. Existe Folleto Informativo Completo de "Obligaciones Subordinadas Caja de Extremadura – Emisión Noviembre 2002" inscrito en la C.N.M.V. con fecha de 2002
- Este Tríptico, con anterioridad al desembolso, se pondrá a disposición de los potenciales suscriptores en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance y Cuenta de Resultados Individual de los dos últimos ejercicios cerrados e individual y consolidado a 30 de septiembre de 2000:

En miles de euros

ACTIVO	Consolidado 30-09-2002	Individual 30-09-2002	2001	2000
1. Caja y Depósitos en Bancos Centrales	45.330	45.330	82.799	56.315
2. Deudas del Estado	458.485	458.485	487.949	584.148
3. Entidades de crédito	475.285	475.127	600.031	469.805
4. Créditos sobre clientes	2.204.593	2.204.523	2.008.250	1.697.583
5. Oblig. y otros valores de renta fija	302.858	302.858	266.648	139.964
6. Acci. y otros títulos de renta variable	22.180	22.180	42.761	37.876
7. Participaciones	23.045	25.579	10.305	7.338
8. Participaciones en empresas del grupo	203	1.489	1.497	1.497
9. Activos inmateriales	3.674	3.652	3.222	2.572
9.bis Fondo de comercio de consolidación	2.567			
10. Activos materiales	70.684	70.682	69.922	61.718
13. Otros activos	32.491	32.464	37.254	35.207
14. Cuentas de periodificación	36.425	36.425	37.776	40.490
15. Pérdidas en sociedades consolidadas	90			
16. Por pérdidas consolidadas del ejercicio				
TOTAL ACTIVO	3.677.910	3.678.794	3.648.414	3.134.513

PASIVO	Consolidado 30-09-2002	Individual 30- 09-2002	2001	2000
1. Entidades de crédito	274.254	274.254	459.729	331.200
2. Débitos a clientes	2.981.948	2.983.287	2.764.202	2.411.369
4. Otros pasivos	64.927	64.926	82.200	70.530
5. Cuentas de periodificación	20.793	20.794	13.348	12.158
6. Provisiones para riesgos y cargas	24.172	24.172	22.876	21.871
6.ter. Diferencia negativa de consolidación	269			
7. Beneficios del ejercicio	14.503	14.317	27.689	27.040
8. Pasivos subordinados	60.000	60.000	60.000	60.000
9. Capital suscrito	1	1	1	1
11. Reservas	237.043	237.043	218.369	200.344
13. Resultados de ejercicios anteriores				
TOTAL PASIVO	3.677.910	3.678.794	3.648.414	3.134.513

CUENTA DE RESULTADOS	Consolidado 30-09-2002	Individual 30-09-2002	2001	2000
Margen de intermediación	84.762	84.585	106.841	97.995
Margen ordinario	89.031	88.854	110.532	104.185
Margen de explotación	31.306	31.227	39.021	38.381
Resultado antes de impuestos	19.302	19.116	37.476	37.353
Resultado del ejercicio	14.503	14.317	27.689	27.040

Fdo: Florentino Reinoso González
Director General